



**Constancia de validación de proyecto ganador en la  
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 6 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial INFONAVIT CAMINO SAN JUAN DE ARAGON (U HAB), clave 05-083 en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR
Folio IECM-DD <u>6</u> - <u>000008</u> /2025 y número de identificación <u>10</u>
Nombre
CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA
Descripción
SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CONECTADAS AL C-5, CON EQUIPO MODERNO PARA LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA UNIDAD, HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO. 1. ANDADOR ASTILLERO Y EDIFICIO N. 2. ANDADOR ESCOLLERA Y EDIF. B. 3. ANDADOR ATRACADERO Y ANDADOR MALECÓN.
Lugar de ejecución
ANDADOR ASTILLERO, ANDADOR ESCOLLERA, ANDADOR ATRACADERO Y ANDADOR MALECÓN, S/N

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

**DIRECCIÓN DISTRICTAL 6**

<b>TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>		<b>SECRETARÍA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>
MTRA. MÓNICA MARLENE CRUZ ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA		MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN NOMBRE Y FIRMA